



STCST  
**202638700798811**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 04 de 2026

**Señor**

JHONATAN DANIEL BARRAGAN

**REF:** CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-1613-2025. "INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE PUENTES PEATONALES EN BOGOTÁ D.C".

**ASUNTO:** Envío Respuesta Al Radicado Número 202618500831672 del 25/05/2026.

Cordial saludo.

En atención a la comunicación de la referencia y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

**REQUERIMIENTO:** (...) *Por favor hacer mantenimiento del puente de Pepe Sierra de transmilenio está muy deteriorado los escalones y levantadas las latas, evitemos accidentes.* (...).

Respecto del requerimiento formulado mediante el comunicado del asunto, se informa que actualmente se encuentra en ejecución el contrato de obra IDU-1571-2025, cuyo objeto es ejecutar las obras y actividades necesarias para la conservación de puentes peatonales en Bogotá D.C., suscrito con el Consorcio Puentes Peatonales; dicho contrato inició el 29/01/2026 con fecha de terminación prevista para el 29/02/2028. La interventoría es ejercida por el Consorcio Inter Puentes 024 en el marco del contrato IDU-1613-2025.

En este sentido, el puente peatonal ubicado en la Av. Paseo de Los Libertadores por calle 114A BIS (Estación Pepe Sierra), PKID 24119258, hace parte del listado de estructuras incluidas para intervención mediante el citado contrato de obra; de esta

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST  
**202638700798811**  
Información Pública  
Al responder cite este número

forma, se debe adelantar el diagnóstico técnico a fin de determinar las acciones específicas de conservación a ejecutar, así como los tiempos y la programación estimada para su intervención.

De esta forma, esperamos con la anterior información haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos a cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



**DANIELA LENIS LOPERA**

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 04-06-2026 10:52:15 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Revisó: JOHANA CASAS PEREZ - Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte  
Elaboró: CAMILO ESTEBAN MOLINA ESPINOSA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2